



El Ayuntamiento diseña un protocolo de actuación para los días de vientos fuertes

El plan recoge las medidas aplicadas hasta ahora y se activará a partir de los 100 Kilómetros hora

El Ayuntamiento ha diseñado el protocolo “Haizeak” para ofrecer una respuesta coordinada y eficiente frente al riesgo por viento. Este documento completa las medidas que hasta ahora se estaban tomando. Este protocolo se activará a partir de los 100 Kilómetros hora.

Analizado el periodo de 2015 al 2017, se concluye que la ciudad sufre las consecuencias por fuertes vientos una media aproximada de 25 días al año. De los 25 días, aproximadamente 23 son por Aviso Amarillo y 2 por Alerta Naranja. Los avisos por vientos se reparten durante prácticamente todo el año, si bien es durante los tres meses de invierno (diciembre, enero y febrero), cuando se concentra un mayor número de los mismos, aproximadamente el 65%. Durante estos meses de invierno los avisos por viento, en general tienen componente Noroeste y vienen acompañados de temporales, lluvias y tormentas.

El concejal de protección civil **Martín Ibabe** ha subrayado que “aunque hasta ahora se tomaban medidas efectivas, este protocolo era necesario para coordinar de una manera más eficaz todos los servicios municipales”. “Para ello se aplicarán los 5 criterios básicos de Protección Civil: anticipación, prevención, planificación, respuesta inmediata e intervención, y recuperación y evaluación” ha resaltado.

Ibabe ha explicado que “este plan pretende garantizar tanto la seguridad de las personas, minimizando los daños personales, como el normal funcionamiento de las actividades habituales en la ciudad, además de asegurar la actividad de las vías de comunicación y circulación”.

Otro de los objetivos, ha señalado el concejal, “es definir el procedimiento de actuación en cada caso, con el fin de evitar y/o minimizar los daños personales, de bienes, medio ambientales y del patrimonio cultural que se pudieran ocasionar en la ciudad y coordinar las actuaciones de los servicios intervinientes en situaciones de riesgo por vientos fuertes”.

Prentsa oharra

Nota de prensa



DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN

Herri Segurtasuna eta Herri Babesa
Seguridad Ciudadana y Protección Civil

Fases

La velocidad del viento será la que determine las distintas situaciones y maneras de actuar. Hasta 80 Km/h se considera que la ciudad vive una situación de normalidad. A partir de rachas máximas de entre 80 y 100 Km/h estaríamos en situación de alerta y a partir de 100 Km/h se declararía la Fase de Emergencia.

Fase de alerta

A partir de rachas máximas de entre 80 y 100 Km/h la ciudad estaría en fase de alerta. En esta fase se alertan todos los servicios municipales internos y externos tales como Guardia Municipal, Movilidad, Bomberos, Mantenimiento y servicios urbanos, Prensa, Fomento... con el fin de que se intensifique la vigilancia de las zonas y los elementos más vulnerables de la ciudad

En esta fase están prohibidas las quemas, no se cerrarán los parques y se realizará vigilancia especial de zonas expuestas y vulnerables, así como sobre instalaciones y actividades vulnerables y susceptibles de generar riesgo en la vía pública → contenedores, obras, grúas, andamios, aleros, marquesinas, carteles, vallas, terrazas, etc...

Fase de Emergencia

El protocolo prevé dos tipos de escenarios. Por un lado, una situación prevista, como es la recepción de un aviso de Euskalmet en el que se les comunica que va a haber rachas máximas de viento de más de 100 Km/h. Por otro lado, una situación sobrevenida como el aumento inesperado de las rachas máximas viento que superan los 100 Km/h. En estos dos momentos la ciudad estaría en Fase de Emergencia

Protección Civil procederá al análisis, evaluación y clasificación de la situación. Una vez clasificado, se activarán todas las acciones previstas en la Fase de Emergencia y se activará el protocolo Haizeak: se cerrarán parcial o totalmente los parques, se intensificará la vigilancia de zonas expuestas y vulnerables, así como sobre instalaciones y actividades vulnerables y susceptibles de generar riesgo en la vía pública, como contenedores, obras, grúas, andamios, aleros, marquesinas, carteles, vallas, terrazas, etc... También se avisará a la población por medio de la web, los Servicio de Alerta y redes sociales, y como medida preventiva, se reforzarán los medios o recursos activados habitualmente.

En esta fase se cerrarán de forma parcial o total los parques de Aiete, Cristina Enea, Urgull y Miramar, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el protocolo que ha tomado en consideración las actividades que se desarrollan en dichos parques. Tras la finalización del episodio, y previa a la apertura de los parques se realizará una inspección visual para valorar su estado.

Prentsa oharra

Nota de prensa



DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN

Herri Segurtasuna eta Herri Babesa
Seguridad Ciudadana y Protección Civil

El Protocolo prevé la instalación de una nueva señalática en los accesos a dichos parques, advirtiendo del riesgo de circular por los mismos en días de fuertes vientos, así como indicando el cierre por vientos fuertes de los mismos. En el mes de febrero se procederá a la colocación de esta nueva señalática informativa.

Episodios de viento 2015-2017

Donostia ha sufrido consecuencias por fuertes vientos una media aproximada de 25 días al año desde el 2015 al 2017. 19 días de viento en 2017, 35 en 2016 y 22 en 2015.

Un tercio de las intervenciones (37%) se produjeron por desplazamiento de contenedores, un 19% por caída de árboles y ramas, otro 19% por el movimiento de diversos elementos o materiales como vallas, toldos, sombrillas, farolas o semáforos y un 25% son las producidas en las obras (andamios, grúas, vallados, casetas de obra, etc...) y edificios (cubiertas, ventanas, repisas, etc...), y sus consecuencias derivadas: caídas de material a la vía pública, caída de cascotes, derribo de grúas y andamios, etc...

D
o
n
o
s
t
i
a

/

S
a
n

S
e
b
a
s
t
i
á
n